



Pruebas de certificación de competencia general para los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial del año 2020. Adjudicación de sede de realización.

Escuela Oficial de Idiomas de Luarca

Habiéndose constatado que el número de solicitudes registradas en la **EOI de Luarca** ha sido superior al de su capacidad organizativa en el idioma Inglés y de acuerdo con el art. Sexto de la *Resolución de 19 de noviembre de 2019 por la que se convocan las pruebas de certificación de competencia general para los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial del año 2020*, las personas inscritas y admitidas en dicho centro e idioma deberán comprobar qué sede de realización les ha sido asignada a través de la consulta digital por DNI/Pasaporte y número de identificación escolar en el portal www.educastur.es o del listado correspondiente.

Las personas inscritas en la EOI de Luarca, cuya solicitud haya sido admitida en el Idioma Francés, realizarán las pruebas de certificación en el propio centro.

Las personas interesadas podrán comprobar el estado de su solicitud a través de la mencionada consulta por DNI/Pasaporte y número de identificación escolar del portal www.educastur.es.

En Oviedo, a 6 de marzo de 2020

El Coordinador de Estudios de Evaluación y Calidad



Rubén Fernández Alonso